

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2654 *Orden ECD/352/2014, de 5 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal.*

De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, las Administraciones educativas establecerán el currículo de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada ley.

Con la publicación del Real Decreto 705/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el Título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, modificado mediante la Disposición final primera del Real Decreto 1145/2012, de 27 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario y se fijan sus enseñanzas mínimas, el gobierno ha fijado el perfil profesional y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que constituyen los aspectos básicos del currículo que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional. Procede por tanto determinar, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos de enseñanza deportiva incluidos en el ciclo superior, respetando el perfil profesional del mismo.

Asimismo, el currículo de grado superior de este título se establece desde el respeto a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que impartan enseñanzas deportivas, impulsando éstos el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente y las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

Por otra parte, los centros de enseñanzas deportivas desarrollarán el currículo establecido en esta orden, mediante las programaciones del equipo docente, las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles, que en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten al perfil profesional del ciclo.

En el proceso de elaboración de esta orden ha emitido informe el Consejo Escolar del Estado.

Por todo lo anterior, en su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Objeto.*

Esta orden tiene por objeto determinar el currículo de grado superior correspondientes al título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal establecido en el Real Decreto 705/2011, de 20 de mayo.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

El currículo establecido en esta orden será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo 3. *Currículo.*

1. El currículo para las enseñanzas deportivas de régimen especial correspondientes al título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal establecido en el Real Decreto 705/2011, de 20 de mayo, queda determinado en los términos fijados en esta orden.

2. El perfil profesional del currículo, que viene expresado por la competencia general, y las competencias profesionales, personales y sociales, es el incluido en el título de Técnico Deportivo Superior referido en el apartado anterior.

3. Los objetivos generales del currículo, los objetivos de los módulos de enseñanza deportiva expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación son los incluidos en el título de Técnico Deportivo Superior referido en el apartado 1 de este artículo.

4. El contenido de los módulos de enseñanza deportiva que conforma el presente currículo, adaptados a la realidad sociodeportiva así como a las perspectivas de desarrollo económico, social y deportivo del entorno, es el establecido en el Anexo I de esta orden.

Artículo 4. *Duración de los módulos de enseñanza deportiva.*

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes al ciclo superior, incluido el módulo de formación práctica es de 1.135 horas.

2. Los módulos de enseñanza deportiva de este ciclo cuando se oferten en régimen presencial, se ajustarán a la distribución horaria determinadas en el Anexo II de esta orden.

3. Se garantizará el derecho de matriculación de aquellos alumnos que hayan superado algún módulo de enseñanza deportiva en otra Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo 35.3 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 5. *Módulo de formación práctica.*

1. Con carácter general, una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el Anexo III, se desarrollará el correspondiente módulo de formación práctica.

2. Sin perjuicio de lo anterior y como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas que pueden impedir que el desarrollo del módulo de formación práctica pueda ajustarse a los supuestos anteriores, este se podrá organizar en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. La evaluación del módulo de formación práctica quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de su respectivo ciclo de grado superior.

Artículo 6. *Módulo de proyecto.*

1. El módulo de proyecto tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal.

2. Con carácter general este módulo será impartido por el tutor del módulo de formación práctica.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de proyecto deberá compaginar la tutoría individual y colectiva. En cualquier caso, al menos el 50% de la duración total se llevará a cabo de forma presencial, completándose con la tutoría a distancia empleando las tecnologías de la información y la comunicación.

4. La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de formación práctica.

Artículo 7. *Espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros autorizados para impartir las enseñanzas deportivas son los establecidos en el Anexo IV de esta orden, y deben permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza cumpliendo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 8. *Titulaciones y acreditación de requisitos del profesorado.*

1. Los requisitos de titulación del profesorado con atribución docente en los módulos de enseñanza deportiva que constituyen el ciclo superior referidos en el artículo 1 de esta orden, son las recogidas respectivamente, en los Anexos VI, VII A y VIII del Real Decreto 705/2011, de 20 de mayo.

2. Las condiciones para establecer la figura del profesor especialista en los centros públicos de la Administración educativa son las recogidos en el Anexo VII B del Real Decreto 705/2011, de 20 de mayo.

Artículo 9. *Adaptación al entorno socio-deportivo.*

1. El currículo regulado en esta orden se establece teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo, así como las características sociales, económicas y geográficas propias del entorno de implantación del título.

2. Los centros de enseñanza deportiva dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y deportivo.

3. Los centros autorizados para impartir este ciclo de grado superior concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno deportivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

4. El currículo regulado en esta orden se desarrollará en las programaciones didácticas, potenciando los valores vinculados al juego limpio, al respeto a los demás, al respeto y cuidado del propio cuerpo y al medio en que se desarrolla la actividad deportiva, así como la creatividad, la innovación y la excelencia en el trabajo.

Artículo 10. *Adaptación al entorno educativo.*

1. Los centros de enseñanzas deportivas gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrollarán el currículo establecido en esta orden, teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno.

2. Asimismo, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades relacionadas con la práctica deportiva de la modalidad.

Artículo 11. *Requisitos de acceso específicos.*

1. Para acceder al ciclo de grado superior en Judo y Defensa Personal será necesario estar en posesión del mérito deportivo descrito en el artículo 16.1 del Real Decreto 705/2011, de 20 de mayo.

2. El requisito de carácter específico del ciclo de grado superior, tiene asignada una carga horaria de formación de 360 horas o 30 créditos ECTS sobre la duración total del ciclo.

3. La Real Federación de Judo y Deportes Asociados emitirá el correspondiente certificado que acredite la posesión del mérito deportivo tal como señala el artículo 16.3 del Real Decreto 705/2011, de 20 de mayo.

Artículo 12. *Oferta a distancia.*

1. Los módulos de enseñanza deportiva susceptibles de ser ofertados a distancia parcialmente o en su totalidad, reflejados en el Anexo V, cuando por sus características lo requieran, asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, mediante actividades presenciales. Para ello se tendrá en cuenta las orientaciones generales que sobre la enseñanza a distancia se hacen en el Anexo V, y las específicas del Anexo I de la presente orden.

2. Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación adoptarán las medidas necesarias y dictarán las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir estos ciclos de enseñanza deportiva en régimen presencial, para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas deportivas a distancia contarán con materiales curriculares adecuados, que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación., modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Artículo 13. *Oferta combinada, intensiva y distribución temporal extraordinaria.*

1. Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y deportiva, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

2. Asimismo, se podrá ofertar enseñanzas deportivas en periodos no lectivos y de forma intensiva con una carga horaria máxima de 10 horas diarias, con los pertinentes periodos de descanso.

Artículo 14. *Oferta modular.*

1. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación podrán establecer medidas específicas para cumplir lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y posibilitar una oferta modular.

2. Con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y los deportistas de alto rendimiento a las enseñanzas deportivas, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte previo informe preceptivo del Consejo Superior de Deportes, podrá autorizar a las Direcciones Provinciales y a las Consejerías de Educación la impartición, en los centros de su competencia, de módulos de enseñanza deportiva organizados en unidades formativas de menor duración. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos, será la unidad mínima e indivisible de partición.

3. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el capítulo Título I capítulo IX de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Disposición adicional única. *Autorización para impartir estas enseñanzas.*

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación tramitarán ante la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial la autorización, para poder

impartir las enseñanzas de este ciclo de enseñanza deportiva en los supuestos descritos en los artículos 11, 12, y 13 de esta orden, de los centros que lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos conforme a la legislación vigente.

Disposición final primera. *Aplicación de la orden.*

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, en el ámbito de sus competencias, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

Disposición final segunda. *Implantación de estas enseñanzas.*

Durante el curso 2013/2014 se podrá implantar el ciclo superior al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de marzo de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.

ANEXO I

Módulos de Enseñanza Deportiva

Módulo común de enseñanza deportiva: Factores fisiológicos del alto rendimiento

Código: MED-C301

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b y c y las competencias a y b del ciclo superior de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la información necesaria para que el alumno seleccione y analice los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento deportivo, colabore en la prescripción de ayudas ergogénicas y programe y dirija la preparación del deportista teniendo en cuenta los principios del entrenamiento y las condiciones especiales del mismo.

C) Contenidos:

1. Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento más importantes.

– Metabolismo, transporte y almacenamiento de nutrientes: Principales conceptos.

– Principales vías metabólicas:

– Anaeróbica aláctica (ATP, PC).

– Anaeróbica láctica (glucólisis anaeróbica).

– Aeróbica (glucólisis aeróbica, beta-oxidación, oxidación proteínas).

– Adaptaciones funcionales a corto plazo y a largo plazo.

– Adaptaciones funcionales en el entrenamiento deportivo: Aparato circulatorio, respiratorio, aparato locomotor, renal, endocrino y hormonal. Diferencias por razón de sexo.

- Eficiencia o economía energética.
 - Capacidad y potencia aeróbica máxima: Concepto y características.
 - Transición aeróbica–anaeróbica.
 - Valoración del metabolismo aeróbico y anaeróbico.
 - Zonas metabólicas y umbrales de entrenamiento: Conceptos, características e identificación.
 - Identificación de umbrales, de la zona de transición aeróbica-anaeróbica y de la potencia y capacidad aeróbica máxima.
 - Valoración de las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento. Diferencias por razón de sexo.
 - Modificaciones hormonales con el entrenamiento de la fuerza.
 - La fibra y miofibrilla muscular: Características y tipos.
 - La sarcómera: Concepto y características.
 - La unidad motriz: Concepto y características.
 - La 1RM: Concepto, características e identificación.
 - Fuerza isométrica máxima: Concepto, características e identificación.
 - Potencia muscular máxima: Concepto, características e identificación.
 - Curva fuerza-tiempo: Concepto, características e identificación.
 - Medición y valoración de la fuerza dinámica e isométrica máxima y la potencia máxima.
 - Los husos musculares y los OTG: Concepto y características.
 - Flexibilidad y elasticidad: Concepto, características y diferenciación.
 - Medición y valoración de la flexibilidad y elasticidad específica deportiva.
2. Selecciona al deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.
- Principales factores limitantes del entrenamiento.
 - Factores fisiológicos en el alto rendimiento.
 - Sistemas avanzados para el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y coordinativas.
 - Coordinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
 - Tecnología para la valoración fisiológica del deportista (laboratorio y campo).
 - Principales condicionantes fisiológicos en deportistas con discapacidad (física, intelectual y sensorial).
 - Determinación de métodos avanzados para el alto rendimiento deportivo.
 - Determinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
 - Identificación de tecnología para la valoración fisiológica de los deportistas.
 - Interpretación de resultados de valoraciones funcionales.
 - Determinación de la composición corporal, mediante la medición de pliegues cutáneos, diámetros óseos y perímetros musculares.
 - Consideraciones en la prescripción de ejercicio en relación a las personas con discapacidad.
 - Métodos alternativos de valoración funcional de la condición física y el rendimiento deportivo en deportistas con discapacidad.
 - Aceptación del trabajo en equipo en el desarrollo de los entrenamientos en alto rendimiento deportivo.
3. Colabora con el especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.
- Ayudas ergonutricionales: Suplementos, intermediarios metabólicos, y otras sustancias.
 - Determinación de la necesidad de prescripción de ayudas ergogénicas.
 - El dopaje: Concepto, efectos nocivos sobre la salud. Lista de sustancias prohibidas.
 - El control antidopaje: Organismos y métodos.

- Toma de conciencia de la importancia y la incidencia del dopaje en la salud de los deportistas.
 - Composición corporal: Componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
 - Determinación de la composición corporal de los deportistas: Determinación de los aspectos a evaluar en relación a la composición corporal, selección de tests o medios de valoración, aplicación de tests o medios de valoración. La variable sexo como elemento diferenciador.
 - Estado nutricional: Componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
 - Necesidades dietéticas y de hidratación en la práctica de la actividad física.
 - Bases de la nutrición deportiva.
 - Bases del trabajo con los especialistas del ámbito (nutricionista). Funciones.
 - Control del estado nutricional de los deportistas: Determinación de los aspectos a evaluar, selección de tests o medios de valoración, aplicación de tests o medios de valoración.
 - Colaboración con el especialista en la realización de dietas y ayudas ergonutricionales.
 - Elaboración de dieta precompetitiva, competitiva y postcompetitiva.
 - Aceptación del trabajo con el especialista.
4. Dirige la preparación del deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.
- Fatiga, sobrecarga y sobreentrenamiento: Concepto, tipos, mecanismos de producción, indicadores y formas de prevención.
 - Efectos de la fatiga en el sistema neuromuscular, endocrino e inmunológico.
 - La recuperación: Concepto, pautas de recuperación, técnicas de recuperación activa y pasiva.
 - La recuperación física en alto rendimiento: Procesos fisiológicos.
 - Métodos de control y valoración del entrenamiento en el alto rendimiento deportivo.
 - El control del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo: Funciones y características.
 - La valoración de las capacidades condicionales y coordinativas en el alto rendimiento deportivo.
 - Instrumentos para la evaluación del proceso y de los resultados en el alto rendimiento deportivo.
 - Determinación de las cargas de entrenamiento y su progresión en función del nivel de los deportistas.
 - Selección de métodos y medios de entrenamiento en función de los objetivos del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo, de las características de los deportistas y su adaptación al esfuerzo.
 - Identificación de los indicadores de fatiga, recuperación y sobreentrenamiento.
 - Determinación del proceso y del objeto de la evaluación en el entrenamiento y la competición.
 - Diseño y selección de los instrumentos y los recursos para la evaluación y el control del entrenamiento y la competición propios del alto rendimiento deportivo. (Diarios de entrenamiento, tests físicos, tests fisiológicos).
 - Valoración la necesidad de una constante utilización de los métodos de observación y control como mejora del proceso de entrenamiento y de la competición.
 - Valoración de la importancia de la adecuada recuperación de la fatiga.
5. Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes.
- Factores ambientales que influyen en el entrenamiento de alto rendimiento: La altitud, el estrés térmico, el cambio horario, la humedad.

- Fisiología del entrenamiento en altitud: Efectos, adaptaciones generales, respuestas al esfuerzo (cardiovasculares, respiratorias, aparato digestivo, renal, endocrinas, metabólicas, neurológicas, dermatológicas e infecciosas).
- Efectos fisiológicos del cambio horario.
- Termorregulación y ejercicio intenso. Ejercicio en calor. Ejercicio en frío. Ejercicio en humedad.
- Programación del entrenamiento en altitud moderada, cambio horario y en situaciones de temperatura extrema.
- Adaptaciones a la altura, al calor, al frío, a la humedad y a los cambios horarios.
- Diseño y elaboración de programaciones en situaciones de cambio horario, de temperatura y humedad extrema (frío y calor) y de altitud moderada.
- Diseño y elaboración de sesiones de entrenamiento en situaciones de cambio horarios, temperaturas extremas (frío y calor) y de altitud moderada.
- Aceptación del trabajo con el especialista.

D) Estrategias metodológicas.

Sería conveniente la elaboración de materiales didácticos de apoyo en los que se recogieran los principales contenidos teóricos del módulo, y así servir de base conceptual para la aplicación práctica de los contenidos. Asimismo se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TIC) en la que el alumno pueda expresar sus dudas y donde el profesor pueda colgar todas las aportaciones que sirvan para mejorar la guía de contenidos.

E) Orientaciones pedagógicas.

El orden ideal de impartición de los R.A. sería el siguiente: R.A.1-2-4-3-5. La argumentación para esta distribución viene dada por el hecho que los R.A.1 y 2 constituyen la base teórica de las adaptaciones fisiológicas que influyen en el alto rendimiento y el R.A.4 constituye la base práctica donde se asientan estos conceptos teóricos. A continuación se impartirían los R.A. 3 y 5 debido a su carácter teórico y especificidad como es la nutrición y las condiciones especiales de entrenamiento.

Módulo común de enseñanza deportiva: Factores psicosociales del alto rendimiento

Código: MED-C302

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b y h y las competencias i y k del ciclo superior de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno seleccione a los deportistas mejor preparados psicológicamente para el alto rendimiento e integre la aportación del profesional de la psicología en la preparación de los deportistas de alto nivel. Todo ello partiendo del conocimiento de las exigencias psicosociales del alto rendimiento y del uso de técnicas de gestión de recursos humanos a la hora de coordinar el equipo de especialistas en ciencias del deporte.

C) Contenidos:

1. Selecciona al deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.

- Condicionantes psicológicos del alto rendimiento deportivo y características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel.

- Poder aprender.
 - Funcionamiento personal.
 - Entorno inmediato.
- Querer aprender.
 - Tener muy claro qué se quiere conseguir (claridad en los objetivos).
 - Pagar todo su precio (compromiso).
- Saber aprender.
 - Análisis y corrección del error.
 - Atribución de éxitos y fracasos.
 - Establecimiento de objetivos.
- Saber demostrar lo aprendido (saber competir).
 - Regulación de la concentración.
 - Control de la activación.
- Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de los deportistas con discapacidad en el alto rendimiento.
- Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de la mujer deportista de alto rendimiento.
 - Dificultad para mantener compromisos a largo plazo.
 - Dinámicas grupales propias de equipos femeninos.
- Contribuciones de los aspectos psicológicos a la progresión y el rendimiento de los deportistas de alto nivel:
 - Estabilización del estado de ánimo de los deportistas.
 - Mantenimiento de la motivación a lo largo de la carrera deportiva.
 - Facilitación del aprendizaje de las habilidades propias de la modalidad deportiva.
 - Estabilización del rendimiento bajo presión.
- Identificación del perfil psicológico de los deportistas de alto nivel.
 - Estabilidad anímica.
 - Entorno inmediato facilitador del rendimiento.
 - Claridad de objetivos.
 - Compromiso con el programa de entrenamiento.
 - Análisis del error.
 - Atribución interna de éxitos y fracasos.
 - Tolerancia de la presión.
- Identificación del perfil psicológico de los equipos de alto nivel.
 - Perfil psicológico de los equipos de alto nivel.
 - Valores básicos compartidos.
 - Claridad, aceptación y cumplimiento de roles individuales.
 - Confianza en función del compromiso.
- Importancia de los aspectos psicológicos en los procesos de detección de deportistas de alto nivel.
 - Valoración de la compatibilidad del perfil psicológico del deportista con el rendimiento.
 - Predicción del grado de adaptación de los deportistas a las condiciones de entrenamiento.

- Criterios psicológicos en la selección de deportistas de alto nivel.
 - Poder aprender (estabilidad emocional y entorno facilitador).
 - Querer aprender (claridad de objetivos y compromiso con el programa de entrenamiento).
 - Aplicación de procedimientos de selección psicológica de deportistas de alto nivel.
 - Entrevistas psicológicas de elaboración propia.
 - Tests psicológicos (STAI, ZUNG-CONDE, EPI y EDI).
 - Sistemas de observación de la conducta del deportista (CBAS).
 - Métodos de evaluación de los aspectos psicológicos implicados en el entrenamiento y en la competición.
 - Poder aprender:
 - Estabilidad anímica.
 - Querer aprender:
 - Iniciativa.
 - Porcentaje de cumplimiento de la programación.
 - Saber aprender:
 - Repetición del error durante el entrenamiento.
 - Saber competir:
 - Errores no forzados durante la competición.
 - Registro y análisis de la actuación psicológica de los deportistas en entrenamiento y en competición.
 - Variación del patrón anímico/unidad de tiempo:
 - Número de iniciativas/unidad de tiempo.
 - Porcentaje de cumplimiento de las tareas asignadas.
 - Media de errores consecutivos en entrenamiento.
 - Análisis de la distribución de los errores no forzados durante la competición.
 - La necesidad de integrar aspectos psicológicos en la evaluación del rendimiento deportivo:
 - Coherencia con el carácter multidisciplinar del rendimiento deportivo.
 - Posibilidad de rendir regularmente en la medida de las propias posibilidades.
 - Facilitación de la adaptación de los deportistas a las condiciones de entrenamiento.
2. Valora el entorno del deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y facilitan su formación académica y desarrollo personal.
- Aspectos sociales del entorno del deportista de alto nivel relacionados con el rendimiento deportivo y académico:
 - Familia.
 - Centro educativo y/o laboral.
 - Equipo o grupo de entrenamiento.
 - Club.
 - Federación.
 - Patrocinadores.
 - Representantes.
 - Medios de comunicación.

- Características específicas del entorno de la mujer deportista.
 - Interacciones entre las características psicológicas de los deportistas de alto nivel y los aspectos sociales de su entorno:
 - El entorno como condicionante de la estabilidad emocional de los deportistas.
 - El entorno como condicionante del mantenimiento del compromiso del deportista.
 - El entorno como una presión añadida a la propia de la competición.
 - Evaluación de los aspectos sociales del entorno del deportista relacionados con su progresión deportiva y con su formación académica:
 - Número de aspectos sociales que integran el entorno del deportista de alto nivel.
 - Dedicación a cada uno de los aspectos sociales que integran el entorno del deportista.
 - Compatibilidad entre los distintos aspectos sociales y los objetivos deportivos.
 - Características específicas del entorno del deportista con discapacidad en el alto rendimiento.
 - La gestión del entorno por parte del entrenador para que no interfiera en la preparación deportiva, académica o en el rendimiento del deportista:
 - La formación psicológica de los familiares de los deportistas.
 - La educación de los medios de comunicación.
 - La elaboración de normativas que regulen la relación de los deportistas con su entorno.
 - Desarrollo de una actitud en el entrenador que facilite al deportista compaginar sus estudios con la práctica deportiva.
 - Conciliación de la vida familiar y profesional de los deportistas de alto rendimiento.
 - Problemas de inserción laboral más frecuentes en deportistas de alto nivel.
 - Identificación de las ayudas y fuentes de información que facilitan la integración de los deportistas de alto nivel a la vida laboral.
 - La actitud positiva del entrenador hacia el reconocimiento y la prevención de problemas de inserción laboral en los deportistas de alto nivel:
 - Los problemas de inserción como condicionantes del rendimiento.
 - Los problemas de inserción como condicionantes del éxito de la etapa de transición.
 - La integración de los aspectos sociales del entorno del deportista en la evaluación de su rendimiento.
3. Dirige la preparación del deportista, estructurando los procedimientos y métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.
- Procesos de motivación propios de deportistas de alto nivel.
 - Diferencias entre implicación y compromiso.
 - Definición de motivación:
 - Tener muy claros los objetivos que se persiguen (claridad).
 - Pagar todo el precio que cuestan esos objetivos (compromiso).
 - Aspectos implicados en el compromiso:
 - Renuncias y sacrificios.
 - Persistencia en el esfuerzo para cumplir con el programa de trabajo.
 - Aceptación de las consecuencias del compromiso.

- Procedimientos psicológicos para mantener la motivación de deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada:
 - Atender a sus necesidades individuales.
 - Variar las condiciones de entrenamiento.
 - Implicar a los deportistas en la toma de decisiones que afectan a su preparación.
 - Premiar las conductas de los deportistas asociadas al compromiso.
 - Establecimiento de objetivos de trabajo, a corto, medio y largo plazo.
- Procesos de afrontamiento de la competición implicados en el alto rendimiento deportivo:
 - Formas de afrontar la presión de la competición.
 - Evitar la ansiedad.
 - Controlar la ansiedad.
 - Tolerar la ansiedad.
 - Disfrutar la ansiedad.
- Regulación de la atención antes y durante la competición:
 - Aspectos relevantes para la tarea.
 - Aspectos controlables por el propio deportista.
- Métodos de preparación psicológica para mejorar el afrontamiento que los deportistas de alto nivel hacen de la competición.
- Técnicas de auto-control emocional (técnicas de relajación, respiración y visualización).
- Añadir presión a los entrenamientos:
 - Aumentar la dificultad técnica de los ejercicios y/o entrenar con cansancio.
 - Fomentar la competición dentro del entrenamiento.
 - Castigar con retirada de privilegios los errores cometidos durante el entrenamiento.
 - Simular la dinámica de competición y registrar la actuación de los deportistas.
- Elaboración, aplicación y ajuste de rutinas y planes de competición.
- Elaboración de programaciones deportivas que integren los procesos de motivación y de afrontamiento de la competición:
 - Implicar al deportista en la elaboración de la programación del entrenamiento.
 - Informar continuamente al deportista acerca de su progresión.
 - Integrar los métodos de preparación psicológica en las sesiones de entrenamiento.
 - Añadir presión a los entrenamientos a medida que se aproxima la competición.
 - Planificar simulaciones de competición.
- La derivación de aspectos de la preparación de deportistas de alto nivel a profesionales de la psicología. Pautas de actuación.
- Criterios para la derivación de deportistas a profesionales de la psicología clínica:
 - El deportista presenta conductas nada corrientes.
 - Esas conductas son percibidas por el deportista como un problema.
 - Esas conductas interfieren significativamente la salud y/o el rendimiento del sujeto.
- Criterios para la derivación de deportistas a profesionales de la psicología del deporte:
 - El deportista no es capaz de rendir en competición en la medida de sus posibilidades.

- El deportista no es capaz de corregir rápidamente sus errores.
- El deportista no es capaz de mantener su motivación a lo largo de la temporada.
- Aspectos personales interfieren en el rendimiento del deportista.
- La necesidad de integrar la preparación psicológica en la preparación general del deportista:
 - Atender al carácter multidisciplinar del rendimiento deportivo.
 - Permitir que el deportista rinda regularmente bajo presión en la medida de sus posibilidades.
 - Facilitar la el proceso de aprendizaje del deportista.
 - Facilitar el mantenimiento de la motivación a lo largo de la temporada.
 - Evitar que problemas personales afecten el rendimiento del deportista.
- 4. Coordina el equipo de personal técnico especialista en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del psicólogo y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
 - Funciones del profesional de la psicología aplicada al deporte:
 - Velar por la salud psicológica de los deportistas.
 - Evitar que los aspectos personales de los deportistas afecten a su rendimiento.
 - Facilitar el mantenimiento de la motivación de los deportistas.
 - Facilitar el proceso de aprendizaje de gestos técnicos y/o de jugadas.
 - Enseñar a los deportistas a rendir bajo presión.
 - Fomentar la cohesión de los equipos deportivos.
 - Asesorar al equipo técnico en materia psicológica.
 - Facilitar la adherencia al tratamiento de los deportistas lesionados.
 - Estilos de liderazgo en la conducción de equipos:
 - Directivo.
 - Persuasivo.
 - Participativo.
 - Permisivo.
 - Análisis de la comunicación para generar credibilidad en los especialistas en ciencias del deporte:
 - No dar nada por supuesto.
 - Escucha activa.
 - Coherencia entre el lenguaje oral y el corporal.
 - Consensuar las percepciones del grupo para tomar decisiones.
 - Utilizar el refuerzo, el castigo y la extinción.
 - Protocolos para integrar la aportación del profesional de la psicología en la preparación de deportistas de alto nivel:
 - Sesiones periódicas individuales y colectivas con el profesional de la psicología.
 - Participación del psicólogo en las reuniones del equipo técnico.
 - Recordatorio y ajuste de recursos psicológicos durante el entrenamiento.
 - Observación y ajuste de la puesta en práctica de los recursos psicológicos durante la competición.
 - Diseño de planificaciones deportivas que contemplen el trabajo especializado del profesional de la psicología.

- Durante la pretemporada:
 - Valoración de las necesidades psicológicas de los deportistas.
 - Aprendizaje de recursos básicos de autocontrol.
 - Establecimiento de los canales de comunicación.
 - Mantenimiento de la motivación por la preparación física.
- Durante periodos pre-competitivos:
 - Individualización de los recursos de autocontrol.
 - Fomento de la cohesión del grupo de entrenamiento/equipo deportivo.
 - Facilitación del aprendizaje de gestos y/o jugadas.
- Durante periodos competitivos:
 - Aplicación y ajuste de recursos de autocontrol.
 - Asesoramiento al equipo técnico.
- Durante periodos post-competitivos:
 - Re-evaluación de las necesidades psicológicas de los deportistas.
 - Re-establecimiento de objetivos psicológicos.
 - Práctica de recursos básicos de auto-control.
 - Fomento de la cohesión del grupo de entrenamiento/equipo deportivo.
- Los estilos de liderazgo y las pautas de comunicación para la optimización de los recursos humanos del equipo técnico:
 - Criterios para variar de estilo de dirección en función de las necesidades del equipo.
 - Criterios para variar de estilo de dirección en función del tipo de situación.
- La necesidad de disponer de equipos técnicos multidisciplinares:
 - El carácter multidisciplinar del rendimiento deportivo.
 - Beneficios del trabajo en equipo.
 - La necesidad de especialización.

D) Estrategias metodológicas.

Para evitar que la orientación teórica de los contenidos del módulo pudiera desmotivar a los alumnos, se recomienda utilizar las siguientes estrategias metodológicas en el momento de impartir los conocimientos del módulo:

- Pedir a los alumnos que se preparen parte del material docente y lo expongan al resto del grupo.
- Practicar los conocimientos en situaciones simuladas de entrenamiento deportivo.
- Grabar alguna de las sesiones y comentarlas en grupo.
- Se podría dividir a los alumnos en dos grupos: Unos que aplicarán técnicas de intervención docente y otros que observarán dicha aplicación, con la idea de adquirir un conocimiento aplicado por una parte, y por otra, de generar un material de análisis que potenciara la reflexión. Sería adecuado apoyarse en material documental en el que el alumnado pudiera basarse, de tal manera que las clases pudieran orientarse, más que a la descripción de los contenidos, a la aplicación de los mismos, así como a su comprensión.

Módulo común de enseñanza deportiva: Formación de formadores deportivos

Código: MED-C303

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales k y ñ y las competencias c, d y l del ciclo superior de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno programe, imparta y tutorice la formación de técnicos de su especialidad deportiva. Para ello identificará las estrategias de aprendizaje más adecuadas para la adquisición de competencias profesionales en adultos y fomentará la formación ética de los técnicos en formación.

C) Contenidos:

1. Imparte formación de técnicos deportivos, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de adultos y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.

– Características psicosociales del alumnado adulto:

- Implicaciones en el aprendizaje.
- Métodos de valoración psicosocial.

– Teorías cognitivas del aprendizaje de futuros formadores: Estilos y estrategias.

– Modelos de formación del profesorado:

- Modelo técnico.
- Modelo cognitivo reflexivo.

– Intervención del profesorado con alumnado adulto:

- Estilos de enseñanza en enseñanza presencial y a distancia.
- Individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

– Los principios de normalización y atención a la diversidad.

2. Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.

– Las enseñanzas deportivas en el sistema educativo:

- Pasarelas entre las enseñanzas deportivas y el resto del sistema educativo.
- Ordenación, estructura y organización básica.
- El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional: Oferta formativa en relación con las enseñanzas deportivas.
- Características ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal en los objetivos de los diferentes ciclos.
- Conceptos, procedimientos y actitudes de los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
- Análisis del perfil profesional de los ciclos de enseñanza deportiva en relación a los objetivos generales de sus enseñanzas mínimas.

- El bloque específico en las enseñanzas deportivas: Programación de los módulos específicos, de formación práctica y proyecto final:
 - Capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales que soportan los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - Elementos propios de la programación didáctica de los módulos específicos de enseñanza deportiva.
 - Elementos propios de la programación didáctica del módulo de formación práctica.
 - Elementos propios de la programación didáctica del módulo de proyecto final del ciclo superior.
 - Características diferenciales de la programación didáctica presencial y a distancia.
 - La evaluación en el ámbito de las enseñanzas deportivas:
 - Evaluación de las competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
 - Características de los criterios de evaluación de resultados de aprendizaje propios de los módulos del bloque específico.
 - Normativa de referencia en la evaluación, calificación, certificación y registro.
 - Aplicación de instrumentos de evaluación vinculados al proceso de aprendizaje del alumnado.
 - Concreción de los elementos de la programación didáctica (de los módulos del bloque específico).
 - Herramientas para la adaptación curricular: Modificaciones en los elementos de acceso al currículo:
 - Ejemplos de adaptación curricular para la discapacidad física y sensorial.
 - Principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Manejo de la diversidad cultural y social del alumnado.
3. Programa y dirige sesiones de formación de técnicos deportivos analizando las características y elaborando recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.
- Características, recomendaciones de uso y criterios de selección de los diferentes recursos didácticos a utilizar en la formación de formadores:
 - Recursos tradicionales:
 - La pizarra.
 - El papelógrafo.
 - El retroproyector.
 - Medios impresos: Apuntes, láminas, posters.
 - Nuevas tecnologías:
 - Medios audiovisuales: Reproducción de soportes digitales.
 - Medios informáticos:
 - Cañón de proyección.
 - Enseñanza asistida por ordenador: El PC y el Tablet PC.
 - Medios interactivos:
 - Pizarra Digital (táctil y portátil).
 - Videoconferencia.
 - Elaboración de materiales y medios didácticos propios de la formación de técnicos, presencial y a distancia.

- Documentación:
 - Búsquedas documentales.
 - Bases de datos especializadas.
 - Revisiones bibliográficas.
 - Revisiones de webs.
 - Gestión de la información.
 - Proceso de búsqueda-selección-integración.
 - Sistemas de citación documental propia del ámbito científico.
 - Estrategias para la programación, presentación oral y evaluación de sesiones en la formación de técnicos:
 - Estructuración de los contenidos.
 - Estrategias para conectar con la audiencia.
 - Estrategias de utilización eficaz de los recursos didácticos, así como de las alternativas en caso de fallo técnico.
 - Estrategias para el cierre de la presentación.
 - Valoración de la sesión.
 - Las necesidades educativas especiales: Causas e implicaciones didácticas.
 - Recursos didácticos para aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Metodologías de enseñanza en contextos de formación de formadores:
 - Método del caso.
 - La lección magistral.
 - Incentivación del aprendizaje cooperativo.
 - Incentivación del aprendizaje autónomo.
4. Tutoriza técnicos deportivos en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.
- El seguimiento y tutorización de los módulos del bloque específico, presenciales y a distancia:
 - Análisis de la relación curricular existente entre los distintos módulos de los bloques común y específico.
 - Funciones y efectos de la tutorización en la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
 - El módulo de formación práctica:
 - Identificación de los recursos existentes para el establecimiento de contactos y convenios con entidades colaboradoras.
 - Utilización de aplicaciones informáticas específicas para la gestión y seguimiento del módulo de formación práctica.
 - Tutorías grupales: Análisis de dinámicas de trabajo presenciales y a distancia.
 - Evaluación: Criterios de elaboración de guiones y criterios de evaluación aplicables a las memorias, diarios de campo y otros documentos de evaluación del módulo de formación práctica.
 - El módulo de proyecto final:
 - Dirección y tutorización de proyectos: Pautas de actuación, asesoramiento y control en su seguimiento.

- Criterios de pertinencia y viabilidad de un proyecto: Interrogantes a plantearse en su formulación (razones, fines, beneficiarios, recursos, actividades, temporalización,...).
- Estructura y contenidos básicos en la formulación de proyectos. Adaptaciones en función de su temática.
- Evaluación: Elección de los criterios de elaboración y evaluación de presentaciones orales y escritas.

5. Promueve el desarrollo ético y moral de técnicos y deportistas de alto rendimiento valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.

- Impacto del deporte de alto rendimiento.
 - Actitudes y valores propios del deporte de alto rendimiento.
 - Deporte y medios de comunicación.
 - Análisis de contenido de la información deportiva en los medios de comunicación.
- La atención a colectivos desfavorecidos en el alto rendimiento deportivo: Valoración del éxito en mujeres y personas con discapacidad. Tratamiento en los medios de comunicación.
- Importancia de los propios prejuicios y estereotipos de género de deportistas y cuerpo técnico en su interacción con los medios de comunicación.

6. Participa en la organización de la formación de técnicos deportivos, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.

- Centros de enseñanzas deportivas. Tipos y características. Organización y funcionamiento.
- Objetivos de las enseñanzas deportivas: La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la atención a las personas con discapacidad.
- Profesorado especialista. Características.
- Normativa básica sobre la organización y gestión de enseñanza deportiva.

D) Estrategias metodológicas.

Para evitar que la orientación teórica de los contenidos del módulo pudiera desmotivar al alumno, por una parte, y con el objetivo de transmitirles la faceta procedimental necesariamente asociada a la enseñanza por otra, se recomienda utilizar las siguientes estrategias metodológicas en el momento de impartir los conocimientos del módulo:

- Pedir a los alumnos que se preparen parte del material docente y lo expongan al resto del grupo.
- Aplicar los conocimientos en supuestos prácticos.
- Realizar las tareas en grupos reducidos y cerrar la sesión con una puesta en común.
- Grabar alguna de las sesiones y comentarlas en grupo.

E) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo debería impartirse en último lugar del ciclo superior, pues en cierta medida integra los contenidos de los anteriores (en especial los referidos a los aspectos organizativos y de gestión del alto rendimiento, y los relacionados con los recursos humanos implicados a la dirección de equipos). No precisa ninguna época del curso académico concreta, ni tampoco ninguna agrupación en bloques de contenidos en especial.

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento deportivo

Código: MED-C304

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e, i, j y m, y las competencias a, i, j y m, del ciclo superior de enseñanza deportiva.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca y aplique la normativa para el desarrollo de las competiciones de alto nivel, tanto en lo que se refiere a la organización de la competición, como a los requisitos que en materia de seguridad deben cumplir las Instalaciones destinadas a ellas.

Aunque partimos ya de un conocimiento previo de las competiciones de iniciación deportiva, fruto de los ciclos anteriores, tiene también un marcado carácter procedimental de realización de trámites y procesos para la organización correcta de una competición de alto nivel (seguridad, prevención, trámites administrativos...) así como dirección, gestión y coordinación de otros técnicos en una organización deportiva (club, empresa, asociación...), y de acompañamiento de éstos y de los deportistas en la competición.

C) Contenidos:

1. Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.

- Centros de alto rendimiento (C.A.R.) y tecnificación deportiva (C.T.D.). Tipos, características y normativa aplicable.
- Estructura y organización de los C.A.R. y C.T.D. Normativa de aplicación. Ayudas y subvenciones.
- Prevención y seguridad en las Instalaciones. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos laborales.
 - Fases del plan de prevención. Identificación y características. Conceptos básicos sobre organización de prevención de riesgos laborales. Órganos que forman parte del plan de prevención.
 - Plan de emergencias. Elaboración y aplicación del plan de emergencias. Protocolos de evacuación.
- Importancia de las medidas de protección y prevención en el entorno laboral.
- El principio de accesibilidad universal aplicado a las instalaciones y equipamientos deportivos.
- Requerimientos legales y técnicos de las instalaciones deportivas en relación a la accesibilidad física y en la comunicación.
- Normativa estatal y de la comunidad autónoma de referencia.

2. Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.

- Organizaciones y empresas deportivas. Formas jurídicas. Estructura y funciones.
- Requisitos legales de constitución de organizaciones deportivas y empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Vías de financiación de las organizaciones deportivas y empresas deportivas. Ayudas y subvenciones. Tramitación de solicitudes de ayudas y subvenciones.

- Ley Orgánica 3/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la gestión y constitución de una organización deportiva.
- 3. Dirige una organización deportiva aplicando procedimientos de gestión económica y contable de la misma.
 - Concepto de contabilidad. Nociones básicas.
 - Análisis de la información contable.
 - Obligaciones fiscales de las organizaciones deportivas o empresas de servicios deportivos.
 - Gestión administrativa de organizaciones deportivas o empresas deportivas.
- 4. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de tecnificación deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.
 - Competiciones deportivas. Estructura organizativa básica. Funciones y responsabilidades.
 - Vías de apoyo económicas y materiales.
 - Apoyo al patrocinio del deporte femenino, su importancia en la organización de eventos de esta naturaleza.
 - Organización de actos de protocolo.
 - Seguridad en las competiciones/eventos deportivos.
 - Gestión y difusión de los resultados de las competiciones deportivas.
 - Sostenibilidad en competiciones y eventos deportivos.
 - Medidas para minimizar las afecciones en la biodiversidad y de restauración de zonas afectadas. Preservación de zonas frágiles, patrimonio arqueológico, histórico y cultural.
 - Medidas de ahorro y uso eficiente del agua.
 - Gestión de residuos y limpieza.
 - Minimizar el uso de energía, fomento de energías renovables.
- 5. Acompaña a deportistas en competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y, a deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
 - Deporte internacional.
 - Normativa de referencia: Carta Olímpica. Carta Europea del Deporte para todos: Personas con discapacidad. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades Ley de Igualdad Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Resolución de la Asamblea General de la ONU del 13/12/06 (Art. 30.5).
 - Organismos Internacionales. Estructura y funciones: Comité Paralímpico Internacional, C.O.I., T.A.S., A.M.A.
 - Régimen disciplinario.
 - Deporte profesional. Concepto.
 - Regulación laboral especial. R.D. 1006/85.
 - Ligas profesionales españolas. Características.

- Deporte de alto nivel y de alto rendimiento.
 - Normativa de aplicación D.A.N.–D.A.R.
 - Plan A.D.O. Características.
 - Plan A.D.O.P. Características.
 - Programas de apoyo a las deportistas D.A.N. y D.A.R. en modalidades deportivas donde se encuentran poco representadas.
- 6. Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.
 - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del personal técnico deportivo superior.
 - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el personal técnico deportivo superior.
 - El proceso de búsqueda de empleo.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - El proceso de toma de decisiones.

D) Estrategias metodológicas.

Como métodos destacables en la enseñanza semipresencial o a distancia, podemos utilizar:

- Estudio de casos: Análisis de casos reales o simulados.
- Resolución de problemas: Desarrollo de soluciones adecuadas a un problema mediante ejercitación de rutinas, fórmulas o aplicación de procedimientos establecidos.
- Aprendizaje basado en problemas: Aprendizaje a través de la resolución de un problema mediante el ensayo, la indagación y la exploración de soluciones.
- Aprendizaje cooperativo: Desarrollo de aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa entre iguales con niveles similares de competencia.
- Contratos de aprendizaje: Acuerdo entre el profesor y el alumno para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo.

E) Orientaciones pedagógicas.

Agrupación de RAs en bloques, con la siguiente secuencia de impartición:

- RA-4, RA-5, RA-1.
- RA-2, RA-3.
- RA-6.

Este módulo debe impartirse simultáneamente al módulo MED-C302 «Factores psicosociales del alto rendimiento», por su relación con los Ras que atañen a la gestión de las competiciones, y para tener en cuenta en los acompañamientos de los deportistas y factores asociados a la dinámica de la competición (p.e., el estrés que pueda derivarse de la participación en dichas competiciones, ansiedad...).

Módulo específico de enseñanza deportiva: Planificación y programación del alto rendimiento en judo

Código: MED-JUJU-301

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales, a, b, f, g, i, l, ñ, y las competencias a, b, c, d, e, del ciclo de grado superior en judo y defensa personal.

B) Línea maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de analizar las etapas de desarrollo del deportista, las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, realizar el diseño de planificaciones y desarrollo de programas de entrenamiento a medio, corto y largo plazo en cada una de las categorías de edad, peso y género, analizando y valorando las cargas de entrenamiento.

C) Contenidos:

1. Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en judo, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, analizando las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los judokas, y aplicando técnicas específicas.

- El programa de detección de talentos:
 - Análisis, fundamentación y criterios de los programas de detección, identificación y selección de talentos en función de las características de edad y género.
 - Fundamentos y fases del proceso de selección de talentos.
 - Los modelos y programas de selección de talentos, administraciones públicas, federaciones, entre otros.
 - Recursos humanos y materiales para el desarrollo de programas de identificación y selección de talentos deportivos.
 - El judoka como hilo conductor de proceso de formación deportiva.
- Las capacidades condicionales en el proceso de formación de los talentos deportivos.
- Características y evolución de las etapas de desarrollo de la vida deportiva. Del joven talento al judoka de alto nivel.
- Las técnicas e instrumentos de valoración condicionales y comportamentales en las diferentes etapas del judoka y su relación con las características del judo.
- Valores y criterios de referencia en los programas de talentos deportivos.

2. Programa la preparación a largo plazo del judoka en las diferentes (categorías de edad, peso y género, etc.), analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.

- Características de las etapas de desarrollo de la vida del deportista. De la iniciación al rendimiento y abandono de la práctica deportiva.
- Análisis y desarrollo de los modelos de preparación física, técnica, táctica y psicológica en función de la categoría de edad, peso y género.
- Modelos de rendimiento en competición en las diferentes categorías de edad.
- Características de los diferentes modelos de planificación y programación de los ciclos de preparación a largo plazo.
- La programación anual. Características de los diferentes modelos de planificación de los ciclos anuales en judo.
 - Objetivos de preparación y rendimiento físico, técnico y táctico y psicológico.
 - Contenidos de preparación y rendimiento físico, técnico y táctico y psicológico.
 - Dinámica de las cargas.
 - Variables a considerar.
 - El calendario de competiciones y su incidencia en la planificación.
 - Organización y control del entrenamiento de alto nivel.
 - Medios y métodos de evaluación y control de proceso de entrenamiento en función de los objetivos, categoría de edad y género y etapa deportiva.
- El entorno personal y social del judoka. Aspectos a considerar.

3. Programa a medio y corto plazo la preparación del judoka/ Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento en judo, analizando las características de los diferentes ciclos o periodos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

- La programación a medio y corto plazo:
 - Características de los períodos.
 - Objetivos del ciclo y su relación con los objetivos del ciclo anual.
 - Medios y métodos de entrenamiento. Criterios de evolución.
 - Secuencias de entrenamiento.
 - Criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento.
 - Evaluación y control en función del momento de preparación y objetivos.
- La forma deportiva, análisis de los factores determinantes y posibles errores.
- Estructura y organización de la sesión de entrenamiento en los diferentes periodos de preparación.
- Entrenamiento de los modelos competitivos del judo de alto nivel.

4. Dirige, organiza y programa una concentración de preparación, fundamentando la estructura de este tipo de actividades, y seleccionando los medios y logística adecuados.

- Criterios de selección de los judokas de alto nivel en función de la edad, peso y género.
- Las concentraciones de judo:
 - Beneficios y funciones de las concentraciones de judo.
 - Los tipos de concentración en función de los objetivos y momentos de la preparación.
 - La concentración como medio de preparación.
 - Estrategias de intervención y apoyo a los deportistas.
 - Objetivos, contenidos, medios y métodos a utilizar.
 - El programa general.
 - Recursos humanos y materiales necesarios para la organización y desarrollo de la concentración.

5. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación del judoka, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en judo, y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

- Métodos e indicadores de cuantificación de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica de entrenamiento.
- Los programas informáticos aplicados a la valoración y cuantificación de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica del entrenamiento.
- Los procedimientos estadísticos aplicados al proceso del entrenamiento.
- La valoración y control del proceso de entrenamiento como medio de optimización de la preparación en judo.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas:

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Entrenamiento en judo y defensa personal de alto rendimiento

Código: MED-JUJU302

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c, d, e, f, g, l, y las competencias a, f, h, m, p del ciclo de grado superior en judo y defensa personal.

B) Línea maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de analizar y valorar el perfil del judoka, evaluando las capacidades condicionales, técnicas, tácticas y psicológicas en el entrenamiento y en la competición, en función de la categoría de edad, peso y género. Identificar las necesidades ergogénicas del judoka en el entrenamiento y en la competición.

Utilizar las nuevas tecnologías para el procesamiento de la información.

C) Contenidos:

1. Evalúa la condición física (capacidades condicionales) del judoka en el entrenamiento y la competición, analizando las demandas condicionales de la competición y del alto rendimiento en sus diferentes etapas, aplicando procedimientos específicos y realizando el tratamiento de la información.

- Factores energéticos, órganos y sistemas requeridos en la competición de judo.
- Demanda de las capacidades condicionales durante el entrenamiento y la competición en judo.
- Fundamentación de los objetivos condicionales de los programas de alto nivel en judo.
- Análisis y estructura de los esfuerzos y acciones más frecuentes en el desarrollo del combate.
- Valoración de las capacidades condicionales en función de la edad, peso y género.
- Instrumentos y procedimientos de valoración de las capacidades condicionales del judoka en función de la edad, peso y género.
- Análisis, informe y propuestas de mejora de los resultados de las pruebas de valoración.
- Las nuevas tecnologías y su aplicación a la valoración del entrenamiento.
- La valoración continua en el proceso de rendimiento deportivo.

2. Evalúa el rendimiento técnico y táctico de los judokas y su aplicación al sistema de competición, analizando los elementos técnicos y tácticos más utilizados en la competición de alto rendimiento en función de la categoría de edad, peso y género, aplicando procedimientos específicos y realizando el tratamiento de la información.

- Fundamentación de los objetivos técnicos y tácticos de los programas de alto nivel en judo y su aplicación a la competición en función de la categoría de edad, peso y género.
- Las habilidades técnicas y tácticas en función de la categoría de edad, peso y género:
 - Criterios de valoración en entrenamiento y competición.
 - Evolución e identificación de los nuevos estándares técnicos.

- Valoración en función de la edad, peso y género.
 - Identificación de errores, causas y propuestas de solución.
 - Planillas de observación.
- Valoración y registro de las habilidades técnicas y tácticas en el proceso de detección de talentos deportivos en judo.
- Instrumentos, protocolos y procedimientos de valoración y registro de las habilidades técnicas y tácticas del judoka.
- Análisis, informe y propuestas de mejora de los resultados de las pruebas de valoración técnica y táctica del judoka.
- El conocimiento de los resultados en el entrenamiento y en la competición.
3. Dirige el entrenamiento del judoka de alto nivel, analizando las características de las capacidades condicionales requeridas, analizando y aplicando los medios y métodos específicos del entrenamiento de este nivel.
- Los métodos de entrenamiento propios del judo.
 - El randori y el shiai como medios de entrenamiento.
 - La fuerza y resistencia en el judo. Análisis, características y aplicación.
 - Medios y métodos para la mejora de la fuerza y resistencia en judo.
 - La velocidad en el judo. Análisis, características y aplicación.
 - Medios y métodos para la mejora de la velocidad en judo.
 - La flexibilidad en el judo. Análisis, características y aplicación.
 - Medios y métodos para la mejora de la flexibilidad en judo.
 - El entrenamiento integrado, secuenciación, medios y métodos. Su aplicación al judo.
4. Analiza y valora el perfil psicológico de los judokas y su aplicación al sistema de competición, analizando las características de la preparación psicológica en el judo y aplicando estrategias específicas.
- La preparación psicológica en los procesos de entrenamiento y competición en judo.
 - La toma de decisiones en la competición de judo de alto nivel.
 - Análisis de las sensaciones y de la atención en el proceso de preparación técnica y táctica.
 - Características psicológicas del judoka de alto nivel.
 - Estrategias psicológicas para optimizar el rendimiento deportivo del judoka.
 - El estrés del entrenamiento y la competición en judo.
 - Instrumentos y técnicas de medición de las variables psicológicas que influyen en el rendimiento en judo.
5. Dirige el trabajo complementario del judoka lesionado, analizando las características de la lesión y sus implicaciones en el entrenamiento, y estableciendo programas de recuperación física y prevención.
- Las lesiones en judo y defensa personal. Características, causas y pautas de prevención y recuperación. Categorización de los segmentos corporales en función de las lesiones más frecuentes.
 - Técnicas de prevención de lesiones más frecuentes en judo y defensa personal: Propiocepción.
 - Medios y métodos de trabajos de recuperación en función del tipo de lesión y zona afectada.
 - Técnicas de recuperación en función del tipo de tejido afectado, muscular, ligamentoso, óseo.

6. Identifica las necesidades ergogénicas del judoka durante el entrenamiento y la competición en función de la edad, categoría de peso, etapa de preparación, tipo de competición y momento de aplicación.

- Necesidades ergogénicas del judoka en el entrenamiento y en la competición en función de la edad, categoría de peso género.
- La distribución alimentaria.
 - La alimentación antes, durante y después de la competición.
 - Hábitos y posibles trastornos alimentarios.
 - Necesidades energéticas del judoka y su relación con las ayudas ergogénicas.
 - Manifestaciones de la fatiga y medios y métodos de recuperación ergogénica.
 - Valoración de las ayudas ergogénicas en el proceso de entrenamiento y recuperación de los judokas de alto nivel.
- El peso del judoka en función de la edad, categoría de peso, género y etapa de preparación.
 - Aspectos a considerar.
 - Evolución del peso, opciones y condicionantes en la elección de la categoría de peso.
 - Estándares anatómicos y fisiológicos en relación al peso corporal.
 - Interpretación de la valoración e informes nutricionales de los judokas.
 - Pautas de colaboración con los especialistas en la prescripción de ayudas ergogénicas.

7. Utiliza las nuevas tecnologías y medios audiovisuales en el registro y valoración del entrenamiento y la competición del judo de alto nivel, caracterizando los diferentes medios utilizables, aplicando técnicas y procedimientos específicos de procesamiento de la información.

- Las nuevas tecnologías en el entrenamiento y la competición de alto nivel.
 - Medios audiovisuales e instrumentos de medición para el análisis del entrenamiento y la competición en judo y defensa personal.
 - Técnicas de uso y funcionamiento de los instrumentos.
 - Características de los medios audiovisuales.
 - Procesamiento de las imágenes.
 - Registro y valoración de las técnicas de judo.
 - Técnicas de filmación. Tipo de planos y su adaptación al judo y defensa personal.
 - Técnicas de procesamiento de la información.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Para una mejor asimilación de los contenidos se recomienda que este módulo no se imparta hasta haber cursado el MED-JUJU 301 «planificación y programación del alto rendimiento en judo».

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación a distancia.

Módulo específico de enseñanza deportiva: La competición en judo

Código: MED-JUJU303

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h, y las competencias i, del ciclo de grado superior en judo y defensa personal.

B) Línea Maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de analizar las competiciones de alto nivel, diseñar el modelo personal de competición del judoka y tutelar y realizar los procesos de inscripción en las competiciones.

C) Contenidos:

1. Acompaña e inscribe a los judokas en las competiciones de alto nivel, desglosando los requisitos administrativos, y los procedimientos de inscripción y pesaje y analizando las funciones del técnico.

- Actividades previas a la competición de judo.
 - Aspectos a considerar en los desplazamientos.
 - Análisis de la documentación necesaria.
 - Desarrollo de la competición, horarios, pesaje, sorteo, sistema de competición, distribución de los tatamis de competición, entre otros.
- Funciones del técnico en el acompañamiento y dirección del judoka en la competición.
- Recursos humanos y materiales necesarios en la organización de competiciones en función de sus características.
- Los diferentes ámbitos de la competición, municipal, provincial, autonómica, nacional, internacional, entre otras, y sus características de organización.

2. Analiza las competiciones de judo de alto nivel, valorando las limitaciones del reglamento y las formas de influencia del comportamiento del árbitro en la competición, aplicando técnicas específicas de observación.

- Las competiciones de alto nivel. Análisis y objetivos.
- Análisis y utilización del reglamento como elemento táctico en la competición.
- La influencia del reglamento en los modelos condicionales, técnicos y tácticos del judo de competición.
- El árbitro y los jueces en judo:
 - Los instrumentos de observación de la conducta arbitral.
 - Observación y tipificación del comportamiento arbitral en función del tipo de competición y entorno deportivo.
 - El competidor, el entrenador y las decisiones arbitrales.

3. Diseña el modelo de competición del judoka de alto nivel valorando las situaciones tácticas las diferentes respuestas de los competidores, relacionándolas con las propuestas de acción al judoka.

- Protocolos de observación y análisis de las competiciones de judo.
- Medios y métodos de recogida de información del desarrollo de los combates.
- Análisis de la estructura temporal del combate en función de la categoría de edad, peso y género.

- La preparación previa a la competición, día anterior a la prueba, el control del peso, análisis del sorteo y su estudio táctico, el calentamiento, el primer combate, entre otros.
- Protocolos de análisis de los modelos tácticos propios y de los adversarios utilizados los combates.
- Las acciones tácticas en relación a los modelos técnicos y tácticos de los adversarios.
- Protocolos de análisis de la competición a través del deportista, el entrenador, el video y la opinión personal.
- Protocolos y técnicas de observación, mentalización y control del judoka.
- Planillas de control del modelo técnico y táctico del judoka y su adaptación a los posibles adversarios.
- La preparación del combate. El calentamiento y su vinculación al esquema técnico y táctico.
- La dirección del combate y el trabajo en equipo.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas:

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación a distancia.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización y gestión del club de judo

Código: MED-JUJU304

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j, k, y las competencias g, j, k, l, del ciclo de grado superior en judo y defensa personal.

B) Línea maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir y gestionar los recursos humanos y materiales de una escuela de judo, y sus eventos, concretando programas, horarios, responsabilidades y tareas. Orientar al judoka sobre las posibles salidas profesionales como técnico deportivo.

C) Contenidos:

1. Dirige y gestiona los recursos humanos de una escuela/club de judo, analizando y clasificando las pautas de actuación y coordinación, valorando la capacidad de comunicación, las habilidades personales y la toma de decisiones.

- La dirección de las escuelas de judo:
 - Estructura y organización funcional de los recursos humanos de un club de judo.
 - Pautas de actuación y asignación de tareas.
 - Coordinación de los técnicos deportivos y ámbitos de interrelación entre los distintos profesionales implicados en la estructura de la escuela de judo.
 - Identificación de funciones de los técnicos y profesionales implicados en la escuela de judo.

- Pautas para la dirección de los recursos humanos de la escuela de judo: Capacidad de comunicación, habilidades interpersonales, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el respeto y la tolerancia, etc.
- 2. Dirige y gestiona los recursos materiales de una escuela/club de judo, analizando y clasificando los criterios para la adquisición del equipamiento, administración de los recursos y normas de uso.
 - El equipamiento de una escuela de judo:
 - Criterios a considerar en su aplicación a la enseñanza y al entrenamiento.
 - Análisis y clasificación de los recursos materiales para la enseñanza y el entrenamiento.
 - Criterios de prioridad en la adquisición del equipamiento de una escuela de judo.
 - Normas de uso del equipamiento.
 - Procedimientos para el mantenimiento y reparación del equipamiento deportivo.
 - La escuela de judo: Análisis de las condiciones de seguridad de la instalación deportiva y su equipamiento.
 - 3. Orienta al deportista sobre las posibles salidas profesionales como técnico deportivo en judo, analizando los itinerarios y el entorno profesional.
 - El técnico deportivo en judo:
 - Análisis de las salidas profesionales.
 - Perfil requerido en cada uno de los posibles itinerarios profesionales.
 - Entorno profesional de técnico deportivo.
 - Características y motivaciones de los judokas y sus posibles vinculaciones con las salidas profesionales.
 - Los cursos de formación: Información general, requisitos de acceso. Documentación necesaria, las posibles especializaciones y su vinculación con los itinerarios y salidas profesionales.
 - La formación permanente como medio de adaptación a las demandas sociales.
 - 4. Dirige una escuela de judo concretando programas de actividades, asignando horarios, grupos de práctica, responsabilidades y tareas.
 - La dirección técnica de una escuela de judo.
 - El proyecto educativo y deportivo de una escuela de judo, en las diferentes categorías de edad.
 - Criterios de elaboración de horarios y grupos.
 - Criterios de asignación de profesores y grupos.
 - La planificación anual de la escuela de judo:
 - Objetivos.
 - Contenidos.
 - Actividades.
 - El programa de grados y su adaptación a las características de los implicados.
 - Las actividades de promoción de una escuela de judo.
 - El calendario de actividades.
 - La documentación y autorizaciones para la participación en actividades.

5. Dirige, gestiona y organiza eventos de rendimiento deportivo en judo y defensa personal, analizando las características de los programas, de la competición y los requisitos materiales y humanos de los eventos.

- La dirección y gestión de actividades y eventos de rendimiento en judo y defensa personal:
 - Principios para la selección de actividades y competiciones.
 - Objetivos en función de la programación.
 - Gestión de los recursos humanos (áreas y comités) y materiales en las actividades y competiciones de alto nivel.
- Análisis de viabilidad de las actividades, fuentes de financiación y medios de promoción y difusión.
- Análisis de los procedimientos de gestión, patrocinio y publicidad de los eventos deportivo de judo y defensa personal de alto nivel.
- Medios de comunicación interna.
- Dirección y gestión de la secretaría técnica de la competición.
- Gestión del alojamiento y logística de los agentes implicados en el desarrollo de la actividad.
- La organización y seguridad de los participantes y el público en general en los eventos de alto nivel en judo y defensa personal.
- La seguridad y los planes de emergencia.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas:

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación a distancia.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Enseñanza del judo y defensa personal

Código: MED-JUJU305

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales m, n y las competencias n, o, p, del ciclo de grado superior en judo y defensa personal.

B) Línea Maestra:

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de elaborar la planificación y programación, dirigir sesiones de formación y perfeccionamiento de judo y defensa personal, y aplicar las técnicas propias de este nivel. Resolver situaciones de agresión frente a potenciales agresores.

C) Contenidos:

1. Programa y dirige sesiones de formación y perfeccionamiento técnico y táctico de judo y defensa personal, analizando los contenidos del programa, las características de su aprendizaje y demostrando las técnicas propias de este nivel.

- Los métodos de aprendizaje y entrenamiento propios del judo, «Sotai-Renshu», «Tandoku-Renshu», «Uchikomi».
- Características del programa de tercer Dan de judo y defensa personal: Objetivos, contenidos, secuencias de aprendizaje y su aplicación al entrenamiento. Competición y defensa personal.
- Características técnicas del programa de judo y defensa personal, aspectos fundamentales para el aprendizaje y errores más frecuentes.
- Los encadenamientos de las acciones técnicas de pie y suelo aplicados al judo y a la defensa personal.
- El programa de examen de cinturón negro de primer a tercer Dan.
- Los esquemas técnicos y tácticos y su aplicación al «Tokui Waza».
- El «Nage No Kata»: Objetivos, contenidos, metodología y secuencias de aprendizaje. Desarrollo de los tres primeros grupos: «Te-Waza», «Koshi-Waza» y «Ashi-Waza».
- El «Kime No Kata»: Objetivos, contenidos, metodología y secuencias de aprendizaje.
- El «Goshin Jitsu No Kata»: Objetivos, contenidos, metodología y secuencias de aprendizaje.
- Criterios de evaluación de los contenidos del programa de tercer Dan de judo y defensa personal.
- El ceremonial del judo, su aplicación en la «kata» y en el desarrollo de valores.

2. Certifica el cinturón marrón de judo y defensa personal, analizando los instrumentos y criterios de evaluación, los contenidos del programa de cinturón negro, los estándares técnicos, las situaciones tácticas y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Fundamentos, terminología, contenidos técnicos y acciones tácticas del programa de cinturón negro de judo y defensa personal.
- Criterios e instrumentos de evaluación técnica del programa de cinturón negro de judo y defensa personal y soluciones para la corrección de errores.
- El acceso al examen de cinto negro primer Dan y sucesivos.
- Aplicación de los valores del judo.

3. Elabora la planificación y programación didáctica de la enseñanza del judo, analizando sus contenidos específicos, secuenciación, temporalización y evaluación.

- El programa de grados de judo y defensa personal:
 - Fundamentación y análisis.
 - Principios de elaboración de los contenidos.
 - Categorización de los contenidos.
 - Objetivos.
 - Contenidos por grados.
 - Secuencias de aprendizaje en función de los grupos de edad.
 - Temporalización.
 - Adaptación de los contenidos a las características de los implicados.
 - Criterios de evaluación y pase de grado de los contenidos del programa de grados «kyus» (del cinturón blanco al cinturón negro).

4. Demuestra y aplica las técnicas de judo a la defensa personal, identificando las técnicas adecuadas a la situación propuesta de agresión simulada y ejecutando dichas

técnicas con una maestría técnica y táctica equivalente al cinto negro tercer Dan de judo y defensa personal.

- Fundamentos y criterios de adaptación de las técnicas del programa de tercer Dan de judo y defensa personal.
 - El programa de tercer Dan de judo: Su aplicación a la defensa personal.
 - Aplicación de las técnicas del programa de tercer Dan de judo y defensa personal entre otras y sus combinaciones para la neutralización, reducción o proyección y control del adversario.
 - Aplicación de controles, golpes, bloqueos y estrangulaciones del programa de judo y defensa personal de tercer Dan entre otras.
 - El programa de tercer Dan de defensa personal:
 - Detención, cacheo y conducción, uno solo y entre dos, sobre un individuo: Situación normal, situación de peligro; y en ambos casos, desde el frente, por la espalda.
 - Detenciones sobre un individuo en posición sedente.
 - Respuestas congruentes y proporcionadas a la agresión recibida.
5. Demuestra y aplica los fundamentos y las acciones técnicas aplicadas en situaciones de agresión frente a dos o más potenciales agresores.
- Fundamentos y técnicas frente a varios atacantes.
 - Defensa contra sujeción efectuada por dos y tres individuos.
 - Respuesta libre frente a varios adversarios.
 - Intervención en reyerta: Formas de separar a dos o más individuos enfrentados entre sí.
 - Práctica n.º 4 de defensa personal de trabajo en suelo de la RFEJyDA: Objetivos, contenidos, metodología y secuencias de aprendizaje.
 - Práctica n.º 6 de defensa personal de acción–reacción de la RFEJyDA: Objetivos, contenidos, metodología y secuencias de aprendizaje.
6. Demuestra y aplica el conocimiento y manejo de técnicas e implementos, como instrumentos de defensa, control y conducción, ante agresión con objetos contundentes y arma blanca por individuos armados.
- Valoración de las situaciones de alerta, abordaje y peligrosidad del sospechoso.
 - Controles con palo sobre un individuo y conducciones con este elemento.
 - Manejo de palo.
 - Defensa libre con palo ante un agresor con cuchillo.
 - Defensa ante varios adversarios armados con utilización de objetos contundentes y arma blanca.
 - Práctica n.º 5 de defensa personal contra defensa de arma blanca de la RFEJyDA: Objetivos, contenidos, metodología y secuencias de aprendizaje.
 - Arma de fuego:
 - Características.
 - Desvío-control-técnica-desarme.
 - Amenaza sin mostrar el arma.
 - Amenaza por contacto: Frontal-costado-espalda-cabeza.
 - Agresiones a media distancia.
 - Amenaza de arma de fuego en 360º.
 - Otras formas de agresión con arma blanca, con engaño, con agarre, con ataques continuados.

- Práctica n.º 7 de defensa personal de defensa contra amenaza de arma de fuego de la RFEJyDA: Objetivos, contenidos, metodología y secuencias de aprendizaje.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

En este módulo serán presenciales el RA 3; RA 4; RA 5; RA 6.

Se recomienda la página web de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y las de las Federaciones Autonómicas para el seguimiento de la formación a distancia.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Proyecto final

Código: MEDJUJU306

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El módulo de proyecto final tendrá carácter integrador de los objetivos y competencias adquiridos durante el periodo de formación.

B) Finalidad del módulo de proyecto final:

El proyecto final concreta las funciones y procesos más relevantes de la competencia general del título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal, además de integrar otros conocimientos relacionados con la calidad del servicio, el desarrollo de valores éticos, la integración y normalización de las personas con discapacidad, la mujer y el deporte, y el espíritu emprendedor.

C) Contenidos:

1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del técnico deportivo superior en judo y defensa personal, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.

- Análisis de contexto y justificación del proyecto.
- Fases del proyecto.
- Objetivos generales del proyecto.
- Oportunidades y amenazas del proyecto en relación a los objetivos establecidos.
- Recursos materiales y personales.
- Previsión económica y las fuentes de financiación.

2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.

– Planificación del proyecto:

- Temporalización y secuenciación del mismo (planning, cronogramas tiempos y secuencias de ejecución).
- Valoración de los recursos materiales y humanos.
- Logística.
- Permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Análisis de los riesgos del proyecto y su inclusión en el plan de prevención de riesgos.

3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.

- Procedimientos de evaluación de las actividades.
- La evaluación del proyecto: Indicadores de calidad.
- Análisis y solución de las posibles contingencias encontradas en el desarrollo del proyecto.
- Documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
- Procedimiento de participación en la evaluación de los deportistas o usuarios/clientes.

4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

- Documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
- Presentación del proyecto: Comunicación, recursos didácticos y técnicos.
- Bibliografía del proyecto. Procedimiento de referencia.

D) Orientaciones pedagógicas:

Dado el carácter integrador del módulo de proyecto final, se presentará y se evaluará junto con el módulo de formación práctica, con el objeto de permitir la incorporación en el mismo de competencias adquiridas durante el periodo de prácticas. Se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva, y la evaluación la realizará el equipo docente representado en un tribunal en el que participará el tutor del proyecto.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica

Código: MEDJUJU307

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo de grado superior en judo y defensa personal.

B) Finalidad del módulo de formación Práctica:

Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo de grado superior de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

1. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificar la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva.
- Establecer la relación entre la oferta de actividades de especialización, tecnificación y alto rendimiento en judo y defensa personal.

- Identificar los riesgos inherentes al espacio de práctica y tomar las medidas de prevención necesarias para la realización de actividades.
- Supervisar el material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad.
- Realizar las operaciones de mantenimiento correspondientes al material para la seguridad de los usuarios, deportistas y al material auxiliar utilizado durante las actividades de alto rendimiento en judo y defensa personal.
- Elaborar la preparación completa de los deportistas.
- Dirigir las sesiones de formación, entrenamiento y perfeccionamiento técnico y táctico en judo y defensa personal.
- Coordinar el proceso de tecnificación deportiva al judo y defensa personal, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva y elaborando un programa de referencia.
- Organizar actividades de tecnificación deportiva en judo y defensa personal para personas con discapacidad teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.
- Dirigir y acompañar a los deportistas antes, durante y después de su participación en actividades, eventos o competiciones de judo y defensa personal.
- Informar a los deportistas antes, durante y después de las competiciones, sobre el desarrollo de la misma y sus ejecuciones, transmitiendo actitudes y valores de respeto a los demás y al entorno.
- Respetar las normativas de competición y de utilización del espacio, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.

Realizar actividades relacionadas con el alto rendimiento deportivo en judo y defensa personal, como la elaboración de programas, colaboración en la organización de actividades y competiciones de alto nivel, dirección de un club deportivo, etc.

El bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo final del técnico deportivo de grado medio en judo y defensa personal, encomendadas por el técnico supervisor.

E) Características del centro o centro en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de judo y defensa personal.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al grado superior del técnico deportivo de en judo y defensa personal.

ANEXO II

Distribución horaria

Ciclo Superior en judo y defensa personal

Distribución horaria	Carga horaria	Equivalencia Créditos ECTS
Mérito deportivo. Cinturón negro tercer Dan judo	360	30
<i>Bloque común</i>		
MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento.	60	5
MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento.	45	3
MED-C303: Formación de formadores deportivos.	55	4
MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	40	4
Total bloque común	200	16
<i>Bloque específico</i>		
Bloque específico	Carga horaria	Equivalencia Créditos ECTS
MED-JUJU301. Planificación y programación del alto rendimiento en judo.	70	5
MED-JUJU302. Entrenamiento en judo y defensa personal de alto rendimiento.	85	7
MED-JUJU303. La competición en judo.	30	3
MED-JUJU304. Organización y gestión del club de judo.	50	4
MED-JUJU305. Enseñanza del judo y defensa personal.	65	5
MED-JUJU306. Proyecto.	75	6
MED-JUJU307. Formación práctica.	200	16
Total bloque específico	575	46
Total Ciclo Superior (RAE+BC+BE)	1.135*	92

* Modificado mediante la Disposición final primera del Real Decreto 1145/2012, de 27 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ANEXO III

Acceso al módulo de formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
Módulos bloque común	MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C303 Formación de formadores deportivos.
Módulos bloque específico	MED-JUJU301. Planificación y programación del alto rendimiento en judo. MED-JUJU302. Entrenamiento en judo y defensa personal de alto rendimiento. MED-JUJU303. La competición en judo. MED-JUJU305. Enseñanza del judo y defensa personal.

ANEXO IV

Espacios y equipamientos del ciclo

Espacios: Ciclo de Grado Superior

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos	Superficie m ² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m ²	40 m ²	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico.
Gimnasio.	120 m ²	90 m ²	MED-C302. Factores psicosociales del alto rendimiento. MED-C303. Formación de formadores deportivos.
Sala de musculación	90 m ²	60 m ²	MED-JUUU301. Planificación y programación del alto rendimiento en judo. MED-JUUU302. Entrenamiento en judo y defensa personal de alto rendimiento.
Espacio formativo			Módulo de enseñanza deportiva
Sala de Judo 14 x 14			MED-JUUU301. Planificación y programación del alto rendimiento en judo. MED-JUUU302. Entrenamiento en judo y defensa personal de alto rendimiento. MED-JUUU303. La competición en judo. MED-JUUU304. Organización y gestión del club de judo. MED-JUUU305. Enseñanza del judo y defensa personal.

Equipamientos: Ciclo de grado superior

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. ordenadores instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
15 balones medicinales (3kg, 4kg, 5kg). 15 colchonetas. Mancuernas de diferentes pesos. 3 Barras de levantamientos. Discos (diversos pesos). Bancos para ejercicios de musculación: Horizontal, inclinado y/o reclinable. Balones inflables 65cm. Gomas elásticas. Espalderas. Bancos sueco	MED-C302. Factores Psicosociales del alto rendimiento. MED-C303. Formación de formadores deportivos. MED-JUUU301. Planificación y programación del alto rendimiento en judo. MED-JUUU302. Entrenamiento en judo y defensa personal de alto rendimiento.

Equipamiento de la Sala de musculación	Módulo de enseñanza deportiva
Máquinas de musculación. Peso libre, barras, mancuernas. Barra de dominadas.	MED-JUJU301. Planificación y programación del alto rendimiento en judo. MED-JUJU302. Entrenamiento en judo y defensa personal de alto rendimiento.
Equipamiento de la Sala de Judo	Módulo de enseñanza deportiva
Tatami 14 X 14. Material didáctico específico de judo y defensa personal (ukes de espuma, pelotas espuma, picas, aros, conos chinos, gomas de tracción. Colchón quitamiedos. Mangas y solapas de judogui con gomas de tracción. Banda de solapas de judogui a modo de trepa de cuerda. "Ukes" de entrenamiento. Material de defensa personal. Equipo de música. Cronómetro. Pulsímetro	MED-JUJU301. Planificación y programación del alto rendimiento en judo. MED-JUJU302. Entrenamiento en judo y defensa personal de alto rendimiento. MED-JUJU303. La competición en judo. MED-JUJU304. Organización y gestión del club de judo. MED-JUJU305. Enseñanza del judo y defensa personal.

ANEXO V

Formación a distancia y orientaciones generales para su impartición

	Ciclo superior
Módulos bloque común	MED-C301. Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C302. Factores psicosociales del alto rendimiento. MED-C303. Formación de formadores deportivos. MED-C304. Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.
Módulos bloque específico	MED-JUJU301. Planificación y programación del alto rendimiento en judo. MED-JUJU302. Entrenamiento en judo y defensa personal de alto rendimiento. MED-JUJU303. La competición en judo. MED-JUJU304. Organización y gestión del club de judo. MED-JUJU305. Enseñanza del judo y defensa persona.

En caso de que la enseñanza deba impartirse a distancia se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características de los alumnos y a los objetivos que se persiguen en cada etapa de la formación deportiva.

Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.

Plantear supuestos prácticos que obliguen a los alumnos a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.

Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo (foros, chats, wikis, etc.) que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.

Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos RAs que así lo aconsejen tal como establece el artículo 13.1 de la presente orden.

Los Centros dispondrán de los medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.